



2022 – Las Malvinas son argentinas



BUENOS AIRES, 03 NOV 2022

VISTO el telegrama de renuncia enviado por el docente Nahuel Hernán Sauza, la Res-CC N° 023/12, la RD N° 025/22; y

### CONSIDERANDO

Que el docente mencionado en el Visto se desempeñó hasta el momento de su renuncia en el cargo de Ayudante de Primera Interino con dedicación Simple, en la unidad curricular *Audiovisión II*, cargo en el que fuera designado por Res-CC N° 023/12.

Que el docente manifiesta que la renuncia a su cargo es a partir del día 18 de octubre de 2022.

Que, no existiendo razones que obsten a la aceptación de la renuncia, corresponde proceder al dictado del correspondiente acto administrativo.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

### EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Refrendar la RD N° 025/22 que acepta a partir del 18 de octubre de 2022 la renuncia del docente **Nahuel Hernán SAUZA (DNI: 31.639.840, Legajo N° 3272)** al cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación simple en la unidad curricular *Audiovisión II*, en el que fuera designado por Res-CC N° 023/12, y agradece al docente Nahuel Hernán Sauza los servicios prestados como docente del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.-

ARTÍCULO 3°. Regístrese. Comuníquese al interesado con copia en su legajo. Elévese al Rectorado de la UNA para su conocimiento. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 064

  
Prof. Mariano Alejandro Dorr  
Secretario Académico  
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes

  
Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes